

– La necesidad de tener en cuenta la regulación de los procesos comunicativos, el desarrollo de las relaciones interpersonales, la conversión de espacios y materiales en oportunidades de aprendizaje o la transferencia del conocimiento adquirido a otros contextos sociales próximos.

– El énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

– Se debe potenciar el diseño, la elaboración y el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación.

4. Educación en Valores Cívicos y Éticos.

4.1. Introducción.

La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que las niñas y los niños comiencen a construir su propio proyecto vital y emprendan una reflexión autónoma y argumentada alrededor de los retos del siglo XXI. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de la etapa y con el perfil de salida del alumnado al final de la educación básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, de ciertas cuestiones éticas y sociales relativas a la convivencia y del carácter interconectado y ecodependiente de su vida con relación al entorno. Todo ello al objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad plural y democrática.

El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de educación primaria comprende el desarrollo de cuatro objetivos fundamentales. El primero es el del autocognoscimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores de-



mocráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de la relación de interdependencia y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la actitud afectiva adecuada con respecto a los valores y problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos suscita nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos objetivos se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de conceptos y cuestión relevantes, y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

En cuanto a los criterios de evaluación, que se formulan en relación directa con cada uno de los cuatro objetivos, se entenderán como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellos. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo que exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los criterios de evaluación y los contenidos del área se distribuyen en tres bloques, conectados internamente y que se van desplegando desde la conciencia del individuo hasta las relaciones sociales que conforman su vida, así como su vinculación íntima con la naturaleza. En el primero de ellos, denominado Autoconocimiento y autonomía moral, se trata de incitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y de la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que lo constituye y lo diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos y la deliberación racional alrededor de los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y heteronomía moral, la distinción entre ser y deber ser, la práctica y la identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión alrededor de los valores, principios y normas que han de orientar nuestras vidas como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que las alumnas y los alumnos pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, con la coeducación, con la prevención de los abusos y del acoso, con las conductas adictivas y con la influencia de los medios y de las redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado Sociedad, justicia y democracia, se busca que las alumnas y los alumnos entiendan la raíz social y cultural de su propia identidad



como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre su dimensión normativa, ética y afectiva. Para eso es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia (la situación de los derechos humanos en el mundo, la pobreza, la violencia, la igualdad efectiva y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, el valor del respeto a la diversidad, el trato a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el tercer bloque, denominado Desarrollo sostenible y ética ambiental, se busca, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo, que las alumnas y los alumnos comprendan la compleja relación entre nuestras formas de vida y el entorno, identificando los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial y debatiendo acerca de la forma de afrontarlos y de nuestra relación con los seres vivos, al objeto de que adopten un compromiso ético y afectivo con hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

4.2. Objetivos.

Objetivos del área
OBJ1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y a su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.
<ul style="list-style-type: none">Las niñas y los niños deben aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarlo en la práctica de la deliberación racional alrededor de problemas que afecten a su existencia y su entorno cotidiano y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. El trabajo sobre esos problemas, frecuentes en el propio ámbito escolar, es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios morales, reflexione sobre sus deseos y afectos y construya, alrededor de ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores, ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso y crítico de la información sobre los problemas que se van a tratar, sino también el desarrollo de destrezas argumentativas y dialógicas, así como el análisis y el uso pertinente y crítico de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico –entre ellos, los de bien, valor, virtud, norma, deber, derecho, libertad, responsabilidad, autonomía y ciudadanía– y el estudio comparativo de sus contrarios –mal, disvalor, carente de virtudes, desconocedor de toda norma, esclavitud, irresponsabilidad, insociabilidad–.



OBJ2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

• Reconocer la riqueza que acerca la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas éticas y cívicas que excluyan todo tipo de arbitrariedad, injusticia, discriminación y violencia, y que promuevan una conducta democrática, solidaria, inclusiva, respetuosa, pacífica y no sexista, implica el adecuado desarrollo de prácticas de interacción, reconocimiento mutuo y educación en valores que generen una comprensión significativa de la importancia de las normas éticas y cívicas, a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo es que el alumnado reflexione y adopte conscientemente sus propios juicios de forma motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos próximos, tanto en entornos presenciales como virtuales. Este análisis ponderará aquellos ideales y comportamientos que, consignados en la Declaración de los Derechos Humanos y nos nuestros propios principios constitucionales, e inspirados en una consideración libre, responsable y empática de las relaciones con los demás, promuevan una convivencia plural, pacífica y democrática, carente de estereotipos y respetuosa con la diversidad y con la voluntad individual de las personas. Por lo mismo, es imprescindible que las niñas y los niños reflexionen críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la insuficiente aplicación de aquellos valores, actitudes, ideales y comportamientos, o de la indiferencia ante ellos, así como sobre las medidas que se han de implementar para asegurar su efectivo establecimiento.

OBJ3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y de la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y práctica consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y del planeta.

• Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia con el resto de los seres vivos y con la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, de reconocer las condiciones y límites materiales del planeta y de sus formas de vida y de evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos y relaciones clave como sistema, proceso, global-local, todo-parte, causa-consecuencia, medio-fin, y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática. El objetivo es que comprenda la necesidad de adquirir en nuestra relación con el entorno una perspectiva ética y comprometida con la vida y, a partir de esa convicción, generar prácticas y hábitos responsables con el medioambiente, actitudes respetuosas con el resto de los seres vivos y sensibilidad ante todo tipo de injusticias. Todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento, el cuidado por el planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, del aire, del agua, de la energía y de los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana.

OBJ4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y en el aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

• La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás. Así, el modo en que tratamos afectivamente a los otros y en que somos tratados por ellos son factores esenciales para establecer relaciones sociales adecuadas, harmoniosas y constructivas, así como para desarrollar la propia autoestima y, por ello, una mejor actitud y aptitud para la conducta cívica y ética. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y de los hábitos de observación y análisis que se requieren para identificar, gestionar y expresar asertivamente sus emociones y sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con otras personas y con el medio natural. De otro lado, la vivencia y la expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones y a través de multitud de códigos y lenguajes, entre ellos, y de forma sobresaliente, los de la experiencia estética, la deliberación compartida alrededor de problemas morales y cotidianos o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar este objetivo pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de dinámica y proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomos. En cualquiera caso, la educación emocional debe incorporar la reflexión alrededor de la interacción de las emociones y sentimientos, con valores, creencias e ideas, así como el papel de ciertas emociones en la comprensión y justificación de algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.



4.3. Criterios de evaluación y contenidos.

6º curso.

Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos Tercer ciclo 6º curso	
Bloque 1. Autoconocimiento y autonomía moral	
Criterios de evaluación	Objetivos
• CE1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y con la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los datos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	OBJ1
• CE1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	OBJ1
• CE1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros alrededor de los distintos valores y modos de vida, así como de los problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, de las conductas adictivas, de la prevención del abuso y del acoso escolar y del respeto a la intimidad personal.	OBJ1
• CE1.4. Interactuar con los otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por los valores comunes, a partir del conocimiento, de los derechos humanos y de los principios constitucionales fundamentales en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada sobre cómo debemos relacionarnos con los demás.	OBJ2
• CE1.5. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera assertiva las propias emociones y afectos y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	OBJ4
Contenidos	
• La naturaleza de los seres humanos: – La igualdad en dignidad de todos los seres humanos. – Las diferencias entre los humanos: unicidad e irrepetibilidad de los individuos.	
• Las características que definen la persona: – Ser natural, ser vivo, ser animal. – Ser social. Vivir con otros y depender de los otros para vivir. – Actuar libremente, movidos por deseos, emociones y sentimientos y por la razón.	
• La identidad personal: los papeles de la naturaleza y de la crianza en la constitución del ser humano.	



- El proyecto personal: el modelo de vida que orienta las acciones:
 - La autonomía de la voluntad.
 - La responsabilidad sobre las acciones propias.
- El reconocimiento de la diversidad de valores, fines y modelos de vida y el respeto a los proyectos personales de los otros.
- La educación de las emociones y de los sentimientos:
 - La autoestima personal.
 - El autocontrol. La gestión de los sentimientos.
 - La educación afectivo-sexual.
- La ética como guía de las acciones:
 - Normas y juicios morales. Los valores y el valioso.
 - La polaridad de los valores: virtudes y defectos.
- El pensamiento crítico y ético en acción:
 - Los peligros para la autonomía y el proyecto personal. Los medios de comunicación, las redes sociales, la publicidad y el consumismo. Las conductas adictivas.
 - El respeto a los otros. El rechazo de los casos de abuso, ciberacoso, marginación y exclusión.
 - Los riesgos de las tecnologías de la información y de la comunicación. Conductas responsables frente a los malos usos de los distintos aparatos electrónicos.
 - El debate sobre los límites de la libertad de expresión.

Bloque 2. Sociedad, justicia y democracia

Criterios de evaluación	Objetivos
▪ CE2.1. Promover y mostrar una manera de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica, a partir de la investigación y de la comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante lo uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.	OBJ2
▪ CE2.2. Interactuar con los otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por los valores comunes, a partir del conocimiento, de los derechos humanos y de los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada sobre cómo debemos relacionarnos con los demás.	OBJ2
▪ CE2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y al respeto a las minorías y a las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y con la pobreza, con el hecho multicultural, con la diversidad humana y con los fenómenos migratorios.	OBJ2
▪ CE2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y del análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	OBJ2



Criterios de evaluación	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • CE2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, al tiempo que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y de la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía. 	OBJ2
<ul style="list-style-type: none"> • CE2.6. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera assertiva las propias emociones y afectos y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. 	OBJ4
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ser humano como ser social por naturaleza: <ul style="list-style-type: none"> – Fundamentos de la vida en sociedad. La familia. La amistad y el amor. La empatía con los demás. – La conducta cívica: respetar las reglas de convivencia. La diferencia entre las normas morales y las normas legales. ▪ La democracia como mejor modo de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> – Principios y valores constitucionales y democráticos en la Constitución española y en el Estatuto de autonomía de Galicia. – El diálogo y la argumentación en la toma de decisiones en común y la resolución pacífica de conflictos. – El problema de la consecución de la justicia en la democracia. ▪ La cultura de la paz y de la no violencia: <ul style="list-style-type: none"> – El papel del Estado en la consecución de la paz, la seguridad y la cooperación internacional y el papel de las ONG y ONGD. – El valor de la defensa y de la protección civil y la colaboración ciudadana en la seguridad integral de los ciudadanos. ▪ El respeto de los derechos humanos y los derechos de la infancia: <ul style="list-style-type: none"> – La pobreza y la explotación laboral e infantil. Sus causas y la búsqueda de soluciones globales y locales. – La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la prevención de los abusos y la violencia contra las mujeres y la conducta no sexista. ▪ El respeto de la diversidad cultural y de las tradiciones: <ul style="list-style-type: none"> – La conquista de la igualdad social de todos los ciudadanos sin depender de su origen étnico-cultural. ▪ El respeto de la orientación sexual y de la identidad de género. La prevención de la LGTBIQ+-fobia. 	
Bloque 3. Desarrollo sostenible y ética ambiental	
Criterios de evaluación	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • CE3.1. Interactuar con los otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por los valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y de los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada sobre cómo debemos relacionarnos con los demás. 	OBJ2



Criterios de evaluación	Objetivos
• CE3.2. Evaluar diferentes alternativas con las que frenar el cambio climático y conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.	OBJ3
• CE3.3. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, de los animales y del planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, del aire, del agua, de la energía, de la movilidad segura, saludable y sostenible y de la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.	OBJ3
• CE3.4. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	OBJ4
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza humana y naturaleza animal: <ul style="list-style-type: none"> – Relaciones y conductas afectivas y respetuosas hacia los demás ser vivos fundamentadas en valores comunes y democráticos. – Actitud humana y respetuosa con la biodiversidad. • La ecodependencia, la empatía y el deber. Las posibles consecuencias de una mala praxis: <ul style="list-style-type: none"> – Las amenazas al medioambiente: el cambio climático, la deforestación, la desertización, la polución y la contaminación, la pérdida de biodiversidad. El ejemplo de la capa de ozono. • La ética, la política y la justicia en un planeta habitable: <ul style="list-style-type: none"> – El ser humano como animal político en la naturaleza: derechos humanos de la solidaridad y comportamientos éticos hacia los animales. El rechazo y la prevención del maltrato animal. – El ser humano como un ser ético en el planeta: el deber en relación con el resto de los seres vivos. • Prácticas responsables: valores, hábitos y actividades para el desarrollo racional y sostenible: <ul style="list-style-type: none"> – El papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno. – El uso sostenible de la energía, la producción racional de bienes de consumo y la gestión de los residuos. – La actitud crítica ante la contaminación y la pérdida de biodiversidad. – La actitud responsable respecto al cuidado de los animales, de la valoración del agua, del aire, del suelo y de los bosques y de la protección del planeta. 	

4.4. Orientaciones pedagógicas.

La intervención educativa en el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva los aprendizajes que



le faciliten al alumnado el logro de los objetivos del área y, en combinación con el resto de las áreas, una adecuada adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos del área y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los apartados siguientes, y seleccionar aquellos criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar el adecuado grado de adquisición y el nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida establecidos en el anexo I.

Objetivos del área	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1	1-3			4	4-5	1-2-3		
OBJ2	5	3			3-4	1-2-3		1
OBJ3	2-5		1-5		2	3-4	1	
OBJ4	1-5				1-2-3	2-3-4	3	

Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

– La atención a la diversidad del alumnado, usando distintos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. También se incidirá en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

– El reconocimiento del vínculo entre lo teórico y el práctico, realizando proyectos que les resulten significativos a las alumnas y alumnos, procurando integrar las actividades del aula en contextos de aprendizaje más amplios, interdisciplinares e insertados en la vida del centro y de su entorno.

– El uso de estrategias en las que se trabaje transversalmente la comprensión lectora y la expresión escrita, intentando que las chicas y los chicos se acostumbren de manera crítica a la busca y síntesis de información en distintas fuentes (periódicos, enciclopedias,



recursos que se puedan encontrar en la web...), que les permitan formarse una opinión autónoma y que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos.

– La realización de actividades que también promuevan entre el alumnado la comunicación audiovisual, la competencia digital, en la que se potenciará el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación y el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

– El desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, el respeto por las normas y valores comunes y la gestión asertiva de sus emociones y relaciones afectivas con otros y con el entorno.

– El trabajo en equipo, singularmente la preparación y puesta en práctica de debates y otras actividades corales, tanto para madurar la autonomía como para respetar y valorar adecuadamente la alteridad.

– La participación activa y razonada, el diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, así como el pensamiento crítico desde una reflexión autónoma, a partir de un paradigma basado en la libre expresión de ideas.

– El fomento de canales de participación ciudadana en el marco de una sociedad democrática, desde un ejercicio crítico y responsable, que permita adquirir el respeto por las normas y valores comunes.

– El refuerzo en el alumnado de su autoestima en sus relaciones personales, la autonomía en la toma de decisiones, la reflexión como guía de su conducta y la responsabilidad sobre sus actos.

5. Educación Plástica y Visual.

5.1. Introducción.

La expresión artística es connatural al ser humano desde el origen de los tiempos y, por su importancia en la vida, debe disfrutar de su atención y de su espacio. Las diferentes manifestaciones culturales y artísticas tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas, formando parte intrínseca de su propio ser y de su actividad comunicativa y social, al tiempo que son parte esencial del patrimonio cultural. La música, la danza, las artes plásticas, audiovisuales, performativas y escénicas se presentan en nuestros días de muy diferentes maneras y a través de distintos medios. Por estas razones, la

